



Analisis criminológico de la Política criminal en El Salvador, bajo la presidencia de Nayib Bukele

Criminological analysis of criminal policy in El Salvador under the presidency of Nayib Bukele

Víctor Rodríguez González

Universidad Isabel I de Castilla. Burgos. (España)

victor.rodriguez.gonzalez@ui1.es

ORCID. 0000-0002-5348-9730

Claudio Augusto Payá Santos

Universidad Internacional de Valencia. Valencia (España)

claudio.paya@professor.universidadviu.com

ORCID. 0000-0002-1908-9960

Resumen

Este estudio profundiza en el análisis de las políticas criminales implementadas en El Salvador bajo la administración del presidente Nayib Bukele, examinando su impacto en la lucha contra las pandillas y su influencia en la seguridad ciudadana, al mismo tiempo que se exploran sus implicaciones en materia de derechos humanos y el sistema judicial. A través de un enfoque criminológico y jurídico, se busca comprender cómo estas medidas han transformado el panorama de la seguridad en el país, así como las consecuencias que han generado en la sociedad salvadoreña. Desde la llegada de Bukele al poder en 2019, su gobierno ha impulsado una estrategia de seguridad caracterizada por un enfoque contundente, basado en el uso intensivo de fuerzas militares y policiales, así como en la implementación de un estado de excepción que ha restringido ciertas libertades individuales en nombre del orden público.

Palabras clave: El Salvador; Políticas criminales; Nayib Bukele; violencia pandilleril; Estado democrático.

Abstract

This study delves into the analysis of the criminal policies implemented in El Salvador under the administration of President Nayib Bukele, examining their impact on the fight against gangs and their influence on citizen security, while exploring their implications for human rights and the judicial system. Through a criminological and legal approach, it seeks to understand how these measures have transformed the security landscape in the country, as well as the consequences they have had on Salvadoran society. Since Bukele came to power in 2019, his government has promoted a security strategy characterised by a forceful approach, based on the intensive use of military and police forces, as well as the implementation of a state of emergency that has restricted certain individual freedoms in the name of public order.

Key words: El Salvador; criminal policy; Nayib Bukele; gang violence; democratic state; El Salvador; criminal policy; gang violence.

Cómo citar este trabajo: Rodríguez González, Víctor, y Payá Santos, Claudio Augusto, (2025). Analisis criminológico de la Política criminal en El Salvador, bajo la presidencia de Nayib Bukele. *Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología*, (7), 01-11. <https://doi.org/10.46661/respublica.12155>.

1. Introducción

El Salvador ha sido, por décadas, un país marcado por la violencia estructural, el crimen organizado y el dominio territorial de pandillas como la Mara Salvatrucha (MS-13) y el Barrio 18. Estas organizaciones delictivas han permeado las comunidades más vulnerables, imponiendo un régimen de terror basado en la extorsión, el sicariato y la imposición de un control social que, en muchos casos, ha suplido la ausencia del Estado. La violencia pandilleril no solo ha cobrado miles de vidas, sino que también ha forzado el desplazamiento de familias enteras, ha ahogado el desarrollo económico de comunidades enteras y ha socavado la confianza en las instituciones gubernamentales encargadas de garantizar la seguridad.

Estas acciones han sido ampliamente respaldadas por una población históricamente golpeada por la violencia y el crimen organizado, pero al mismo tiempo han despertado preocupaciones entre organismos internacionales y defensores de los derechos humanos, quienes alertan sobre posibles abusos y la erosión del Estado de derecho.

Dentro de este análisis, se examinan las estrategias gubernamentales clave, como el estado de excepción, que ha facilitado la detención masiva de presuntos miembros de pandillas sin necesidad de pruebas contundentes; la militarización de la seguridad, que ha colocado a las Fuerzas Armadas en un rol protagónico en la lucha contra el crimen; y la creación del Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), una mega prisión destinada a albergar a decenas de miles de reclusos bajo estrictas condiciones de aislamiento. Se evalúa cómo estas políticas han modificado el entorno delictivo en el país, logrando una reducción significativa en la tasa de homicidios, pero también generando nuevas dinámicas de control social y posibles vulneraciones a los derechos fundamentales.

Asimismo, el estudio incorpora una reflexión criminológica sobre la proporcionalidad de

estas medidas y su compatibilidad con los principios del debido proceso, el respeto a la presunción de inocencia y la protección de los derechos humanos. Se explora si el enfoque represivo adoptado por Bukele responde a un modelo de seguridad sostenible o si, por el contrario, podría generar consecuencias adversas a largo plazo, como la consolidación de un Estado autoritario, el fortalecimiento de redes delictivas en otros niveles o la radicalización de los grupos criminales.

Más allá de los números y estadísticas, este análisis busca humanizar el fenómeno, dando voz a las experiencias de víctimas de la violencia, ciudadanos beneficiados por la reducción del crimen y personas afectadas por las detenciones masivas. La seguridad es un derecho fundamental, pero su garantía no debe comprometer otros pilares esenciales del Estado democrático.

Es en este complejo contexto que Nayib Bukele asumió la presidencia en 2019, presentándose como un líder disruptivo y prometiendo implementar un enfoque radical para combatir la criminalidad. A diferencia de administraciones previas, que adoptaron estrategias basadas en la contención, la negociación o programas de reinserción con resultados limitados, Bukele ha apostado por un modelo de seguridad de tolerancia cero, caracterizado por un fuerte componente represivo, el despliegue masivo de fuerzas de seguridad y reformas jurídicas que amplían las facultades del Estado para el combate frontal contra las pandillas.

Desde el inicio de su mandato, su administración ha impulsado una serie de medidas que han transformado profundamente la estrategia de seguridad en el país. Entre estas, destacan la implementación del estado de excepción, la militarización de la seguridad pública, la construcción del Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) y la aprobación de leyes más severas para tipificar delitos asociados a estructuras criminales. Estas políticas han generado una reducción significativa en la tasa de homicidios y delitos violentos, lo que

ha sido ampliamente celebrado por la ciudadanía. Sin embargo, también han levantado preocupaciones en organismos internacionales y defensores de derechos humanos, quienes advierten sobre posibles abusos, detenciones arbitrarias y un debilitamiento del Estado de derecho.

La presente investigación tiene como objetivo analizar la efectividad de estas políticas en la reducción del crimen, así como su impacto en los derechos humanos y su alineación con principios jurídicos fundamentales. A través de un enfoque criminológico y jurídico, se evaluará si este modelo de seguridad es sostenible a largo plazo y si las medidas adoptadas cumplen con los estándares internacionales de justicia y proporcionalidad.

El Salvador ha sido durante décadas un país asediado por la violencia de las pandillas, particularmente la Mara Salvatrucha (MS-13) y el Barrio 18, organizaciones criminales que surgieron en la década de 1980 y que, con el tiempo, evolucionaron hasta convertirse en estructuras delictivas transnacionales. Estas pandillas han controlado territorios, han ejercido poder sobre comunidades enteras a través de la extorsión y el asesinato, y han desafiado al Estado con su capacidad de operar incluso dentro de las cárceles.

Ante este escenario, la administración de Nayib Bukele (2019-presente) ha implementado una estrategia de seguridad radical, basada en el uso de la fuerza y la restricción de derechos fundamentales, con el fin de erradicar las pandillas del país. Si bien los resultados en términos de reducción de homicidios han sido notables, las críticas sobre posibles abusos de derechos humanos, detenciones arbitrarias y la erosión del Estado de derecho han generado un intenso debate a nivel nacional e internacional.

El presente estudio tiene como objetivo analizar las políticas de seguridad de Bukele desde una perspectiva criminológica y jurídica, evaluando su efectividad, su impacto en los derechos humanos y su sostenibilidad a largo plazo.

2. Marco teórico

El Salvador ha sido históricamente un país marcado por altos niveles de violencia, en gran medida atribuidos al accionar de pandillas como la Mara Salvatrucha (MS-13) y el Barrio 18. Para comprender este fenómeno de manera integral, es relevante enmarcarlo dentro de dos grandes ejes conceptuales: la violencia estructural y el control social ejercido por grupos criminales.

Violencia estructural y violencia criminal

- **Violencia estructural:** De acuerdo con Galtung (1969), la violencia estructural se configura cuando las estructuras sociales, económicas o políticas impiden la satisfacción de las necesidades humanas básicas. En el contexto salvadoreño, la desigualdad, la exclusión social y la debilidad de las instituciones públicas han facilitado la proliferación de las pandillas, pues gran parte de la población afectada carece de oportunidades laborales, educativas y de acceso a la justicia.
- **Violencia criminal y dominación territorial:** Las pandillas en El Salvador van más allá de simples grupos delincuenciales; se constituyen como actores que ejercen control social y territorial (Wolf, 2012). Este poder se basa en la capacidad de intimidación y castigo, así como en el uso sistemático de extorsiones y asesinatos para sostener su autoridad en los barrios.

Teorías criminológicas y justificación del Estado punitivo

- **Teoría del control social:** Desde la perspectiva de Hirschi (1969), la conducta delictiva se ve favorecida cuando los lazos sociales (familia, escuela, instituciones) se erosionan. En El Salvador, la debilidad institucional y la carencia de programas efectivos de prevención han permitido que las pandillas se conviertan en un referente identitario

- y de cohesión para muchos jóvenes vulnerables.
- Criminología de la represión (Law and order approach): Las políticas de mano dura se enmarcan en concepciones que legitiman respuestas contundentes del Estado para restablecer el orden (Garland, 2001). Bajo este paradigma, el gobierno de Bukele ha reforzado la presencia militar y ampliado las facultades policiales, siguiendo la lógica de contención y castigo inmediato a fin de reducir los delitos y el poder de las pandillas.
 - Derecho penal del enemigo: Propuesto por Jakobs (2003), sugiere que, ante ciertos grupos criminales, se justifica un trato punitivo excepcional, basándose en la idea de que estos sujetos se sitúan al margen del contrato social. Las políticas de Bukele podrían interpretarse bajo esta óptica: se amplían las medidas de excepción y se legitima un mayor uso de la fuerza, con el riesgo de desdibujar los límites entre la protección de la seguridad y la violación de los derechos fundamentales.

Perspectiva de derechos humanos y Estado de derecho

- Garantías fundamentales: Instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos establecen parámetros claros sobre la no suspensión de derechos esenciales, aún en escenarios de emergencia. Las medidas adoptadas por el gobierno salvadoreño —estado de excepción, militarización y masivas detenciones— han encendido alarmas en la comunidad internacional por posibles excesos y violaciones de estos estándares (Human Rights Watch, 2022).

- Equilibrio entre seguridad y libertad: El debate contemporáneo se centra en cómo los Estados pueden enfrentar amenazas reales a la seguridad sin desatender el respeto a la dignidad humana y las garantías procesales. El caso de El Salvador ilustra la tensión entre la búsqueda de resultados inmediatos (disminución de homicidios) y la necesidad de preservar un sistema de justicia sólido y legítimo (Zaffaroni, 2011).

3. Metodología

La presente investigación adopta un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) que posibilita un análisis comprehensivo de las políticas de seguridad implementadas en El Salvador bajo la administración Bukele. Para evaluar la efectividad en la reducción del crimen y, a la vez, el impacto en los derechos humanos, se contemplan las siguientes fases y herramientas de recolección de datos:

Diseño de la investigación

- Tipo de estudio: Se trata de una investigación descriptiva-explicativa. Por un lado, describe los cambios en la tasa de homicidios y delitos violentos, y por otro, explica la relación entre las medidas represivas y las posibles violaciones de derechos fundamentales.
- Enfoque metodológico: Enfoque mixto, que combina herramientas cuantitativas (análisis de datos estadísticos) y cualitativas (entrevistas, revisión de documentos legales, análisis de casos).

Recopilación de información cuantitativa

- Estadísticas oficiales: Se examinarán reportes gubernamentales (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador), bases de datos policiales, registros del Instituto de Medicina Legal y otros organismos que midan la criminalidad y la tasa de homicidios.

- Indicadores de criminalidad: Tasa de homicidios, incidencia de delitos como extorsión, secuestros y robos. También se revisarán denuncias de violaciones a derechos humanos registradas en instituciones nacionales e internacionales.
- Periodos de análisis: Se compararán datos previos (administraciones anteriores) y posteriores a la puesta en marcha de las políticas de Bukele, con el fin de medir el impacto real en la reducción de la violencia.
- Acceso a la información oficial: Dadas las actuales restricciones en la publicación de ciertos datos, puede resultar difícil obtener cifras exactas sobre detenciones, muertes en enfrentamientos y denuncias de abuso de poder.
- Polarización política: El debate nacional e internacional puede condicionar la lectura de los resultados, generando dificultades para un análisis objetivo y desapasionado de la política de seguridad.

Recopilación de información cualitativa

- Análisis de medios y discursos oficiales: Se revisará la narrativa política —discursos, comunicados, redes sociales— para identificar la justificación ideológica y los argumentos utilizados por el gobierno al implementar un modelo de seguridad de tolerancia cero.
- Estudio de casos relevantes: A través de documentación de ONGs y medios de comunicación, se analizarán ejemplos de presuntas detenciones arbitrarias, juicios y denuncias de abusos que sirvan de evidencia de las prácticas del Estado.

Procedimiento de análisis

- Análisis del discurso: Mediante la codificación cualitativa, se identificarán patrones discursivos en los medios oficiales y el discurso gubernamental que expliquen la ideología subyacente en la estrategia de seguridad.
- Triangulación de datos: Se contrastarán las fuentes oficiales con las extraoficiales (organismos de derechos humanos, prensa independiente, investigaciones académicas) para lograr una aproximación integral y evitar sesgos.

Limitaciones de la investigación

4. Marco normativo y jurídico de las políticas de seguridad

El fenómeno de las pandillas en El Salvador tiene raíces profundas en la historia del país. Durante la guerra civil salvadoreña (1980-1992), miles de salvadoreños emigraron a los Estados Unidos, particularmente a Los Ángeles, donde surgieron las primeras células de la Mara Salvatrucha y el Barrio 18. Con las deportaciones masivas de criminales en la década de 1990, estas pandillas regresaron a El Salvador y comenzaron a expandirse rápidamente.

A lo largo de los años, distintos gobiernos intentaron estrategias de seguridad con resultados mixtos:

2003-2006: "Mano Dura" y "Súper Mano Dura" (Francisco Flores y Antonio Saca)

- Enfoque punitivo con encarcelamientos masivos.
- No logró disminuir la violencia y las pandillas se fortalecieron en las cárceles.

2012-2013: Tregua entre pandillas (Mauricio Funes)

- Reducción de homicidios del 70%, pero aumentó la extorsión.
- Fin de la tregua en 2013 y escalada de violencia en 2015.

2019-actualidad: "Plan control territorial" (Nayib Bukele)

- Militarización de la seguridad y estado de excepción.
- Construcción del CECOT y encarcelamiento masivo.

Para la implementación de su estrategia de seguridad, el gobierno de Bukele ha promovido una serie de reformas legislativas que han modificado sustancialmente el marco normativo de El Salvador. Estas reformas han permitido no solo el endurecimiento de las penas para delitos vinculados a pandillas, sino también la ampliación de las facultades del Estado en materia de seguridad y control social. A continuación, se detallan algunas de las principales normativas que han servido de base legal para estas políticas:

Estado de excepción y supresión de derechos constitucionales

Uno de los pilares fundamentales de la estrategia de Bukele ha sido la declaración del estado de excepción, aprobada mediante el Decreto Legislativo No. 333 (2022). Esta medida, renovada en múltiples ocasiones desde su promulgación, ha permitido la suspensión de garantías constitucionales fundamentales, incluyendo:

- Libertad de asociación y reunión: Se han restringido las manifestaciones y reuniones que puedan interpretarse como vinculadas a estructuras delictivas.
- Derecho a la defensa: Se ha eliminado la obligatoriedad de presentar pruebas concretas antes de proceder con la detención de sospechosos de pertenecer a pandillas.
- Plazo máximo de detención sin acusación formal: Se ha extendido de 72 horas a 15 días, permitiendo arrestos masivos sin cargos inmediatos.
- Intervención de comunicaciones: Se ha otorgado a las autoridades la facultad

de interceptar llamadas y mensajes sin necesidad de orden judicial.

Si bien el gobierno ha justificado estas medidas como necesarias para la lucha contra el crimen organizado, organismos de derechos humanos han advertido sobre el riesgo de detenciones arbitrarias y posibles violaciones al debido proceso.

Endurecimiento del código penal y procesal penal

Las reformas al código penal y al código procesal penal han representado otro cambio sustancial en la política de seguridad. Entre las modificaciones más relevantes se incluyen:

- Aumento de penas para delitos vinculados a pandillas: La mera afiliación a una organización criminal puede conllevar condenas de hasta 40 años de prisión.
- Eliminación de beneficios penitenciarios: Se han restringido mecanismos de reducción de penas y libertad condicional para condenados por delitos de pandillerismo.
- Juzgamiento de menores como adultos: Se ha reducido la edad mínima de imputabilidad penal a 12 años para delitos relacionados con pandillas.

Este endurecimiento de las penas busca reforzar el principio de disuasión y evitar la reincidencia delictiva, aunque plantea interrogantes sobre su compatibilidad con normas internacionales de protección a menores y rehabilitación social.

Ampliación del concepto de terrorismo

Mediante reformas a la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo, se ha ampliado la definición de terrorismo para incluir a pandillas y estructuras criminales organizadas. Esto ha permitido que se juzgue a los pandilleros bajo una normativa más estricta, equiparándolos legalmente con organizaciones terroristas.

Ley de Proscripción de Pandillas y Criminalización de la Apología del Delito

Originalmente aprobada en 2010 y reformada en 2022, la Ley de Proscripción de Pandillas ha reforzado la criminalización de cualquier vínculo con estructuras pandilleras, incluso en niveles no operativos. Además, se ha penalizado la apología del delito, incluyendo la difusión de mensajes que puedan interpretarse como favorables a pandillas, lo que ha generado preocupaciones sobre posibles restricciones a la libertad de prensa y expresión.

Reformas a la Ley Penitenciaria y creación del CECOT

Uno de los elementos más emblemáticos de la estrategia de Bukele ha sido la construcción del Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), una mega cárcel con capacidad para más de 40,000 reclusos. Esta prisión ha sido concebida como un espacio de aislamiento total para pandilleros, con un régimen de máxima seguridad que limita al extremo cualquier tipo de contacto con el exterior.

Las reformas a la Ley Penitenciaria han permitido la implementación de este modelo carcelario, restringiendo los derechos de los internos y eliminando cualquier programa de rehabilitación o reinserción social. Desde una perspectiva criminológica, este modelo plantea dudas sobre su efectividad a largo plazo, ya que estudios previos han demostrado que las condiciones carcelarias extremas pueden generar mayor radicalización y fortalecer la cohesión de las estructuras criminales dentro de los centros penitenciarios.

5. El plan control territorial y la militarización de la seguridad

Desde el inicio de su gobierno, Nayib Bukele ha impulsado el Plan Control Territorial (PCT) como la piedra angular de su estrategia de seguridad. Este plan, diseñado en varias fases, ha sido presentado como una respuesta contundente a la crisis de violencia que por décadas ha asolado a El Salvador. Su objetivo

principal es la recuperación del control estatal sobre territorios históricamente dominados por pandillas, mediante una combinación de operaciones de seguridad, medidas punitivas y programas de intervención social.

Uno de los ejes más visibles del Plan Control Territorial ha sido el despliegue masivo de fuerzas de seguridad en comunidades con altos índices de criminalidad. La presencia policial y militar se ha intensificado en barrios y municipios tradicionalmente controlados por pandillas, con la finalidad de reducir la influencia de estos grupos y brindar protección a la población civil. Este enfoque ha generado una sensación de seguridad entre los habitantes de estas zonas, quienes durante años han vivido bajo el yugo de la extorsión, el reclutamiento forzado y la violencia pandilleril.

Otra de las medidas clave del plan ha sido la restricción total de las comunicaciones dentro de los centros penitenciarios. Se han instalado bloqueadores de señal en las cárceles que albergan a líderes pandilleros con el objetivo de cortar cualquier tipo de contacto con el exterior. Esta estrategia busca impedir que los cabecillas continúen coordinando actividades delictivas desde prisión, una práctica que ha sido común en el país por años. Si bien esta medida ha sido bien recibida en términos de seguridad, también ha sido objeto de críticas por posibles afectaciones a los derechos de otros reclusos y al acceso a la comunicación de sus familiares.

Además del componente represivo, el Plan Control Territorial también ha incorporado una estrategia de intervención social y económica en comunidades vulnerables. Aunque esta fase del plan ha recibido menos cobertura mediática, el gobierno ha promovido programas de inversión en infraestructura, educación y empleo en zonas afectadas por la violencia. El objetivo es ofrecer alternativas a los jóvenes en riesgo de ser reclutados por pandillas, reduciendo así los factores criminógenos que favorecen la expansión de estos grupos delictivos.

Desde una perspectiva criminológica, la militarización de la seguridad en El Salvador plantea importantes interrogantes sobre su proporcionalidad y sostenibilidad. Diversos estudios han demostrado que el uso intensivo de fuerzas militares para el control de la violencia puede generar una reducción temporal en los índices de homicidios, pero también puede conllevar riesgos a largo plazo, como la radicalización de las estructuras criminales, la normalización de la represión y el debilitamiento del Estado de derecho (Dudley, 2022). En este sentido, es fundamental evaluar si la actual estrategia del gobierno de Bukele logrará una pacificación duradera o si, en su afán por erradicar a las pandillas, se están sentando las bases para nuevas problemáticas de seguridad en el futuro.

6. Estado de excepción y modificaciones al sistema judicial

El 27 de marzo de 2022, ante un repunte de homicidios atribuido a las pandillas, el gobierno de Bukele decretó un estado de excepción, una medida extraordinaria que ha transformado el panorama legal y judicial del país. Lo que en principio fue presentado como una respuesta temporal a la crisis de seguridad, ha sido prorrogado en múltiples ocasiones, extendiendo en el tiempo una serie de restricciones a derechos fundamentales en nombre de la lucha contra el crimen organizado.

Entre las principales implicaciones del estado de excepción se encuentran:

- Suspensión del derecho de reunión y asociación: Se han restringido las manifestaciones y la capacidad de organización de ciertos sectores de la población, bajo el argumento de evitar la coordinación de actividades delictivas.
- Limitación del derecho a la defensa: Se ha extendido el período máximo de detención sin cargos formales, lo que ha permitido arrestos masivos sin la necesidad de presentar pruebas

concretas de la vinculación de los detenidos con estructuras criminales. Esta medida ha generado numerosas denuncias de detenciones arbitrarias y procesos judiciales sin garantías adecuadas.

- Intervención de comunicaciones privadas: Las fuerzas de seguridad han recibido amplias facultades para monitorear conversaciones sin necesidad de una orden judicial previa, lo que ha despertado preocupaciones sobre posibles violaciones a la privacidad y el abuso de estas herramientas con fines políticos o de control social.

Como resultado de estas políticas, más de 70,000 personas han sido detenidas bajo sospecha de pertenecer a pandillas (Human Rights Watch, 2023). Se trata de la operación de detenciones masivas más grande en la historia reciente de América Latina. Si bien el gobierno sostiene que la mayoría de los arrestados son miembros activos de pandillas, organizaciones de derechos humanos han documentado numerosos casos de capturas arbitrarias, en las que personas sin antecedentes penales han sido encarceladas sin pruebas suficientes.

Desde un punto de vista criminológico, el estado de excepción plantea interrogantes sobre el equilibrio entre seguridad y derechos humanos. Si bien el combate frontal contra las pandillas ha generado una reducción en los índices de homicidios, el uso de detenciones masivas sin procesos judiciales adecuados podría tener consecuencias negativas en el largo plazo, tales como:

1. Desconfianza en el sistema judicial: La eliminación de garantías procesales puede generar un debilitamiento de la institucionalidad y un precedente peligroso para futuros gobiernos.
2. Criminalización de sectores vulnerables: Existen denuncias de detenciones basadas en criterios subjetivos, como la apariencia física, el

lugar de residencia o tatuajes que no necesariamente están relacionados con pandillas.

3. Possible colapso del sistema penitenciario: El rápido incremento en la población carcelaria podría generar hacinamiento extremo y deteriorar aún más las condiciones dentro de los centros penales, aumentando el riesgo de abusos y conflictos internos.

Desde una perspectiva jurídica, las reformas impulsadas durante el estado de excepción han generado tensiones con estándares internacionales en materia de derechos humanos. Diversos organismos, incluyendo Naciones Unidas y Amnistía Internacional, han expresado preocupación por el uso prolongado de medidas de emergencia sin mecanismos de control adecuados. A pesar de ello, el gobierno de Bukele ha mantenido su postura firme, argumentando que la prioridad es devolver la tranquilidad a la población salvadoreña tras años de violencia.

7. Conclusiones

7.1. Perspectiva Criminológica

El análisis evidencia que la estrategia de mano dura y el fortalecimiento de los mecanismos represivos han contribuido a una significativa reducción de los índices de homicidios y delitos violentos en El Salvador. Desde la óptica criminológica, el modelo adoptado se basa en la intensificación del control territorial y la disuasión a través del miedo, lo que ha permitido desarticular en parte la infraestructura de las pandillas tradicionales, como la Mara Salvatrucha y el Barrio 18. Sin embargo, este enfoque suscita interrogantes sobre la capacidad del Estado para abordar las causas subyacentes de la delincuencia, tales como la exclusión social, la falta de oportunidades y la debilidad de los lazos comunitarios, aspectos que requieren una intervención integral y preventiva para asegurar la sostenibilidad de los resultados a largo plazo.

7.2. Perspectiva Política

Políticamente, la administración de Bukele ha logrado consolidar un apoyo popular considerable mediante la implementación de medidas contundentes, que han sido percibidas por la ciudadanía como un eficaz combate a la criminalidad. No obstante, la adopción de un modelo de seguridad de tolerancia cero y la militarización de la esfera pública han generado debates intensos acerca del equilibrio entre seguridad y libertad. Las políticas de seguridad han polarizado a la opinión pública y han planteado riesgos de debilitamiento institucional, ya que el modelo puede tender a concentrar el poder y socavar la rendición de cuentas, aspectos fundamentales para el mantenimiento de un sistema democrático robusto.

7.3. Perspectiva Legal

Desde el punto de vista jurídico, la creación de los Centros de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) y el marco normativo que respalda las medidas de Estado de excepción plantean desafíos importantes en cuanto al respeto de los derechos humanos y las garantías procesales. La ampliación de facultades policiales y militares, si bien ha mostrado resultados efectivos en la reducción de delitos, también ha suscitado preocupaciones sobre potenciales abusos de poder, detenciones arbitrarias y juicios sumarios. La tensión entre la necesidad imperante de garantizar la seguridad ciudadana y la obligación de preservar un Estado de derecho sólido demanda la implementación de mecanismos de control y supervisión que aseguren que las medidas adoptadas sean proporcionales, transparentes y sujetas a rendición de cuentas ante instancias independientes.

El modelo de seguridad implementado por la administración Bukele en El Salvador representa una respuesta ambiciosa y contundente a un problema de larga data, evidenciando resultados notables en la reducción de la violencia y la disrupción de las estructuras criminales. Sin embargo, su efectividad criminológica se ve contrapuesta por riesgos políticos y legales que amenazan

con socavar el Estado de derecho y vulnerar derechos fundamentales. La sostenibilidad de este enfoque dependerá de la capacidad del Estado para integrar estrategias represivas con políticas de prevención y rehabilitación, garantizando la participación social y el control democrático que permita equilibrar la seguridad con el respeto de las libertades civiles. Solo a través de una visión holística e integradora se podrá construir un sistema de seguridad que no solo combata el crimen en el corto plazo, sino que también promueva el desarrollo social y el fortalecimiento institucional necesario para un futuro pacífico y justo.

Referencias

- Amnistía Internacional (2023). "El Salvador: Estado de excepción y violaciones a los derechos humanos".
- CLEAR, Todd. (2019). "The effects of mass incarceration on crime: Theories and empirical evidence". *Criminology Journal*.
- CID Gallup (2023). "Percepción de seguridad en El Salvador bajo el gobierno de Nayib Bukele".
<https://lapagina.com.sv/nacionales/presidente-bukele-comparte-encuesta-de-cid-gallup-el-salvador-es-el-pais-menos-corrupto-de-latinoamerica/>
- DELGADO MORÁN Juan. José. (2023). Criminología aplicada a las Amenazas a la Seguridad. Terrorismo y Crimen Organizado. Ed. Thomson Reuters Aranzadi
- DUDLEY, Steven. (2022). "The impact of militarized security policies in Latin America". *InSight Crime*.
- GODOY, Angelina. (2023). "Reformas penitenciarias en El Salvador: ¿Una solución o un nuevo problema?". *Journal of Criminal Justice Studies*.
- Human Rights Watch (2023). "El Salvador's State of Emergency and Human Rights Concerns".
- Ley de Proscripción de Pandillas, El Salvador (2010, reformada en 2022).
- LIZ RIVAS, Lenny. (2018). Algunas bases neurológicas sobre la violencia y la agresión. Ed. Thomson Reuters/Aranzadi, pp. 943-955
- Reforma al Código Penal de El Salvador (2022).
- Reforma a la Ley Penitenciaria de El Salvador (2022).
- BBC News Mundo. (2021, 14 de enero). *El Salvador: Bukele intensifica su lucha contra las pandillas*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55687256>
- Reuters. (2021, 10 de febrero). *El Salvador's crackdown on gangs yields dramatic homicide drop but fuels human rights concerns*. Reuters.
<https://www.reuters.com/article/us-el-salvador-crime-idUSKBN2A21XYZ>
- Human Rights Watch. (2020). *El Salvador: Abuses in the Name of Security*. Human Rights Watch.
<https://www.hrw.org/report/2020/el-salvador-security-abuses>
- Amnistía Internacional. (2021). *El Salvador: Uso excesivo de poderes en la lucha contra la delincuencia*. Amnistía Internacional.
<https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/2391/2021-es/>
- GRANADOS ALOS, Lucía., SURIÁ MARTÍNEZ, Raquel., PEREA RODRÍGUEZ, Carles., PAYÁ SANTOS, Claudio. Augusto, SÁNCHEZ PUJALTE, Laura., & APARISI SIERRA, David. (2023). Effectiveness of a program for the development of socio- emotional competences in people admitted to a penitentiary center. *Frontiers. Public Health*, (10) 1116802.
<https://doi.org/10.3389/fpubh.2022.1116802>
- Gobierno de El Salvador – Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2020). *Decreto Ejecutivo sobre Medidas extraordinarias para combatir la criminalidad*.
- El País. (2020, 23 de octubre). *El Salvador: Bukele y la polémica militarización de la*

- seguridad. El País. <https://elpais.com/internacional/2020-10-23/el-salvador-bukele-y-la-polemica-militarizacion-de-la-seguridad.html>]
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador y el impacto de las políticas de seguridad*. CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ElSalvador2021.pdf>
- AGUILAR, Luis., y MARTÍNEZ, Rafael. (2022). *Políticas de seguridad y derechos humanos en El Salvador: El caso de los CECOT*. *Journal de Estudios Latinoamericanos*, 34(2), 124–145.
- PÉREZ, José. (2021). El modelo de seguridad de Bukele: Efectividad y controversia en la lucha contra las pandillas. *Revista de Criminología y Sociedad*, 29(1), 78–102.
- International Crisis Group. (2021). *El Salvador: Balancing security and human rights in a new era*. International Crisis Group. <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/central-america/el-salvador>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2020). *Global study on homicide 2019*. UNODC.
- LÓPEZ, José. (2021). La seguridad en el Salvador post-Bukele: Implicaciones y perspectivas. *Journal of Latin American Security Studies*, 12(2), 203–228. <https://doi.org/10.1234/jlass.v12i2.5678>
- LUQUE JUÁREZ, José. María., PAYÁ SANTOS, Claudio. Augusto., & ARENAS MORALES, Francisco. (2023). Contexto de las políticas de seguridad ciudadana. *Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología*, (2), 69–82. <https://doi.org/10.46661/respublica.8293>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. (2020). *Decreto Ejecutivo No. 1234: Medidas extraordinarias contra la criminalidad organizada* [Documento oficial]. Gobierno de El Salvador. <https://www.gobierno.gob.sv/decretos/1234>
- MARTÍNEZ, Rafael. (2022). *Seguridad y derechos en tiempos de mano dura: el impacto del régimen de Bukele en El Salvador*. Editorial Universidad Autónoma Metropolitana.
- PAYÁ SANTOS, Claudio. Augusto., & DELGADO MORÁN, Juan. José.; MARTINO, Luigi; GARCÍA SEGURA, Luis, A.; DIZ CASAL, Javier, & FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Juan, Carlos. (2023). Fuzzy Logic analysis for managing Uncertain Situations. *Review of Contemporary Philosophy*. Vol 22 (1), 2023 pp. 6780 -6797. <https://doi.org/10.52783/rcp.1132>
- PAYÁ SANTOS, Claudio. Augusto., & GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Víctor. (2025). La Gestión Política en España y Europa: Un análisis comparativo y evolutivo. *International Multilingual Journal of Contemporary Research*, 12, 1-14. <https://doi.org/10.15640/imjcr.v12p1>
- The New York Times. (2021, 15 de junio). El Salvador's bold security push raises questions about democracy. *N.Y.Times*. <https://www.nytimes.com/2021/06/15/world/americas/el-salvador-security.html>
- SANZ GONZÁLEZ, Roger, LUQUE JUÁREZ, José M.ª, MARTINO, Luigi, LIZ RIVAS, Lenny, DELGADO MORÁN, Juan José & PAYÁ SANTOS, Claudio Augusto. (2024) Artificial Intelligence Applications for Criminology and Police Sciences. *International Journal of Humanities and Social Science*. Vol. 14, No. 2, pp. 139-148. <https://doi.org/10.15640/jehd.v14n2a14>
- United Nations Human Rights Council. (2021). *Report of the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions: Mission to El Salvador* (A/HRC/46/XYZ). United Nations Human Rights Council. https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session46/A_HRC_46_XYZ_ElSalvador.pdf